BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020
SDM-SC- **58917**

Señor(a):
AGUSTIN MUNAR HERNANDEZ
CALLE 11 NUMERO 28 97
Barrio: Ricaurte
Tel.(s): 3118889307
Ciudad

REF: RTA-SDM-58973/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000023433897 de fecha 06/05/2019,** me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-29546/2020,** por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-29041/2020,** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la causal de la devolución es **CERRADO,** hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega y la dirección fue tomada del RUNT

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Burlitica A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472 Atención al usuario: (01) 47 2000 o 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Destinatario
Nombre/Razón Social AGUSTIN MUNAR HERNANDEZ
Dirección: CALLE 11 # 28-97 RICAURTE
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111411252
Fecha admisión 14/07/2020 15:03:29

Remitente
Nombre/Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111511000
Envio YG259389386CO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020
SDM-SC- **58917**

Señor(a):
AGUSTIN MUNAR HERNANDEZ
CALLE 11 NUMERO 28 97
Barrio: Ricaurte
Tel.(s): 3118889307
Ciudad

REF: RTA-SDM-58973/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000023433897 de fecha 06/05/2019,** me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-29546/2020,** por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-29041/2020,** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la causal de la devolución es **CERRADO,** hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega y la dirección fue tomada del RUNT

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buritica A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20434

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-58973/ AGUSTIN MUNAR HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58917 d el 24 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envió correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

58973.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)